

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS
PRINALCOM CIA. LTDA.**

En conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013, publicada en el R.O. N.44 del 13 de octubre de 1992, así como de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 04.Q.15.001 publicada en el R.O. No. 289 del 10 de marzo del 2004; me permito llevar a su conocimiento, el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico 2009, en mi calidad de Gerente General:

1. ANTECEDENTES

- La compañía ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS PRINALCOM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito el 19 de diciembre del año 2000, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de enero del año 2003.
- La compañía tiene por objeto social orientada hacia la prestación de servicios de administración, control, auditoría y asesoría económica de empresas y negocios.

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

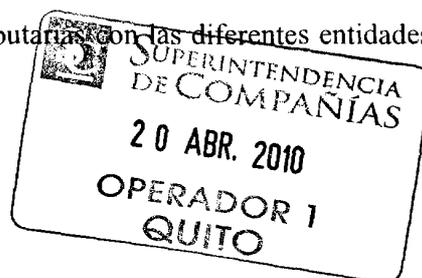
En el 2009, la compañía por decisión de sus socios, continuó en una fase de inactividad, no obstante de lo cual ha cumplido con todas las obligaciones legales pertinentes, sin que se registren ingresos ni utilidades por este motivo.

Las decisiones adaptadas por la Gerencia General de la empresa, han contado siempre con el conocimiento previo, apoyo y colaboración de la Junta General.

3. INFORME SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO EN LO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

- a) Durante el período 2009 no han ocurrido hechos extraordinarios que se deban comentar.
- b) La compañía cumplió con todas sus obligaciones tributarias con las diferentes entidades administrativas y tributarias de control.

4. SITUACIÓN FINANCIERA



Como es de conocimiento de todos los socios, durante el año 2009 la compañía no realizó ninguna actividad comercial, por lo que los Estados Financieros de Prinalcom, arrojan una pequeña pérdida, debido a las obligaciones administrativas y tributarias que por el mantenimiento de la compañía debieron efectuarse. Esta pérdida debe ser amortizada conforme la ley.

5. PROPUESTA EN EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2009

Al no existir utilidades en el último ejercicio económico, como Gerente General de la compañía, sugiero que la Junta de Socios resuelva respecto a la forma en la que se amortizarán las pérdidas existentes.

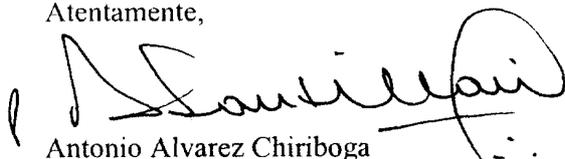
6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Es primordial para el futuro de la compañía que la Junta General de Socios resuelva reactivar las actividades de la empresa durante el año 2010, a efectos de poder obtener los recursos económicos requeridos para consolidar el crecimiento comercial esperado por los socios.

De existir inquietudes por parte de los socios acerca del contenido de este informe será grato atenderles.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,



Antonio Alvarez Chiriboga
GERENTE GENERAL

